



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Advertido error en el texto del anuncio publicado por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 22 de noviembre de 2021, número 223, se procede a una nueva publicación del mismo:

"Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, así como los anexos y demás documentación complementaria, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones y sugerencias que se consideren convenientes. Si durante el citado período no fueran presentadas reclamaciones contra dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción".

San Martín de Montalbán, 23 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, Asunción Gema Calderón Roizo.
N.º I.-5768